



DECRETO N°: E-856/2018 /

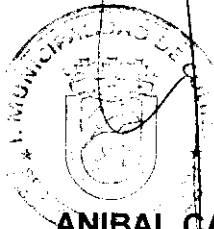
COLINA, 12 de Abril de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-575/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-74-L118, del proyecto denominado "Compra de 01 Sistema de Audio" **2)** Memorándum N° 327/2018 de fecha 12 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-575/2018, debido a que la licitación corresponde a otro proceso licitatorio; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-575/2018, de fecha 12 de marzo de 2018, que aprueba los Términos de Referencia N° 2683-74-L118, del proyecto denominado "Compra de 01 Sistema de Audio", debido a que la licitación corresponde a otro proceso licitatorio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo